

DECRETO ALCALDICIO - N° 000205

Casablanca, 190 ENE. 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don ORCAR MUGA GUAICO, para que se le conceda feriado Legal de 17 días hábiles a contar del 14 de enero y hasta el 5 de febrero del 2013.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 17 días hábiles, al funcionario del Departamento de Educación don **OSCAR MUGA GUAICO**, cédula de identidad N°11.807.400-9, correspondiente al año 2012, a contar del 14 de enero y hasta el 5 de febrero del 2013.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

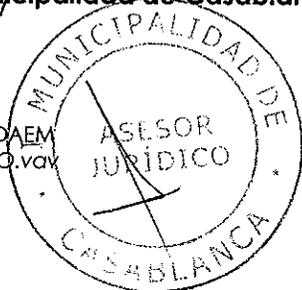


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.vay



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	MUGA
Apellido Materno	GUAICO
Nombres	OSCAR
Cédula de Identidad	11-807-400-9
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	17 días (2 Progresivos)
Días a tomar	17 días
Desde	14 DE ENERO 2013.-
Hasta	05 DE FEBRERO 2013.-
Nombre reemplazante	JULIO SÁEZ A.

Firma Funcionario (A)

Oscar Muga

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

[Signature]